

1.250.000 pesetas; finca número 32.295, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.297, en 1.550.000 pesetas; finca número 32.299, en 1.250.000 pesetas; finca número 32.301, en 1.250.000 pesetas; y finca número 32.303, en 1.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 374100001719392.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 20 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—73.072.

LA BISBAL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 31/1997, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de don Enrique Mesanza Queral, representado por la Procuradora doña María Carreras, en reclamación de la cantidad de 3.366.115 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento indicado:

Urbana. Casa, sita en la calle Comas y Ros, hoy Concepción Pi i Tató, señalada con el número 9, en la villa de Begur, compuesta de planta baja, de superficie construida de 91 metros 85 decímetros cuadrados, y dos plantas altas, de superficie cada una de 49 metros 92 decímetros cuadrados, edificadas sobre un solar de 99 metros 56 decímetros cuadrados. Lindante, hoy: Por su frente, con la calle Concepción Pi i Tató; derecha, entrando, señor Pons Sanlehi; izquierda, entrando, finca del señor Estivill, y fondo, con don Andreu Campesol. Inscrita a favor de la compañía «Llars Begur, Sociedad Limitada», al folio 47 vuelto del volumen 2.696 del archivo, libro 143 de Begur, finca registral número 1.954.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.203.920 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 17 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.985.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 337/1993, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra don Tomás Hurtado Mena y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que se reseñarán posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 14 de abril de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Dieciséisavo lote: Heredad en Navarrete, término de San Pedro o El Rollo, de 17 áreas 82 centiáreas. Polígono 17, parcela 111. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 123, finca 4.711.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Diecisieteavo lote: Bodega en el subsuelo del inmueble, con una superficie de 131 metros cuadrados, con acceso por la calle Prudencio Muñoz. Forma parte del edificio «Casa-Habitación», sita en Navarrete, calle Prudencio Muñoz, número 27. Inscrita al tomo 1.125, libro 55, folio 126, finca 4.713.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Y para que, asimismo, sirva de notificación a los demandados don Tomás Hurtado Mena, doña Josefa Gómez García, don Manuel Hurtado Mena, doña María Luisa Marín Viguera, don Julián Loza Iglesias, doña Mercedes Hurtado Mena y «Bodegas Hermanos Hurtado, Sociedad Anónima», en el caso de resultar negativa la notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 1 de diciembre de 1997. Doy fe.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—73.011.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 163/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Castro Pérez, en nombre y representación de doña Marina Francisco Domínguez, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Honorio Francisco Domínguez, nacido en Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife), el día 21 de noviembre de 1937, hijo de Juan y de Paulina, quien partió de la isla de La Palma (Canarias) el día 10 de diciembre de 1962, para posteriormente embarcar en Valencia en fecha 29 de enero de 1963, con el fin de comenzar a trabajar en un barco de nacionalidad noruega denominado «Aronde», quien tuvo su último domicilio en la calle Díez, número 5, de Los Canarios-Fuencaliente, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, en un periódico de Madrid y otro de esta provincia, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el referido expediente.

Dado en la ciudad de Los Llanos de Aridane a 10 de octubre de 1997.—El Secretario.—70.203.
y 2.ª 29-12-1997

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 3/1995, seguidos a instancia del Procurador de